

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORÍA N° 002/2015

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORÍA N° 003/2014 SOBRE
SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORÍA N° 002/2012 REFERENTE A
RECOMENDACIONES EMERGENTES DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EJECUTADOS POR MICROEMPRESAS**

PERIODO: JULIO DE 2014 A ABRIL DE 2015

- Entidad:** Servicio Departamental de Caminos SEDECA – TARIJA
- Referencia:** Segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de Auditoría N° 002/2012 Referente a Recomendaciones emergentes de la Auditoría Especial de Cumplimiento de Contratos Ejecutados por Microempresas
- Informe:** INF. U.A.I N° 002/2015
- Objetivo:** Nuestro examen fue realizado con el objetivo de emitir una opinión independiente sobre el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° 003/2014, en función a los siguientes objetivos específicos:
- Determinar si las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna y que fueron aceptadas por la entidad, están siendo aplicadas adecuadamente;
 - Establecer si el cronograma presentado por la entidad para la implantación de las recomendaciones, se cumple en su totalidad.
- Objeto:** El presente seguimiento ha considerado como objeto de análisis la siguiente documentación:
- Carpetas y documentación de respaldo de los procesos de contratación de servicios de conservación vial con mano de obra realizada por Microempresas, efectuados bajo la modalidad ANPE;
 - Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos y documentación de respaldo por concepto de pago de servicios a Microempresas (Certificado de pago y avance de obra, Informe de Trabajo, Informe Fotográfico, Informe de Aprobación, Cronograma de Actividades, Libro de Órdenes, Informe Técnico del Supervisor Vial;
 - Manual Técnico de Conservación Vial y Microempresas.

Seguimiento Efectuado: De Julio de 2014 a Abril de 2015

Resultados:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 Inexistencia de requerimiento, registro de recepción de propuestas y nómina de proponentes, en los procesos de contratación de servicios de Microempresas (Recomendación N° 2.2)
- 2.2 Inconsistencia en la información contenida en las Especificaciones Técnicas y Contratos suscritos con Microempresas (Recomendación N° 2.3)
- 2.3 Deficiencias en la redacción de documentos de respaldo del proceso de contratación (Recomendación N° 2.4)
- 2.4 Documentación técnica que respalda el pago por los servicios de mantenimiento de caminos, con información inadecuada (Recomendación N° 2.5)
- 2.5 Deficiencia en la documentación de respaldo de los comprobantes de pago (Recomendación N° 2.6)
- 2.6 Inoportuna designación de la Comisión de Recepción (Recomendación N° 2.7)

Conclusión: Como resultado del examen realizado se pudo verificar que el Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) Tarija, cumplió con el cronograma de implantación de las recomendaciones del Informe N° 003/2014, debido a que de un total de seis (6) recomendaciones evaluadas, las seis (6) fueron cumplidas en su integridad.

Tarija, agosto de 2015